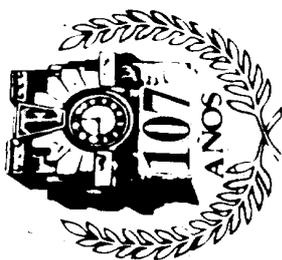


# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, miércoles 26 de junio de 1991

Edición No. 38829 Año 108

000 70 25

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de abril de 1991 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0001500 el 6 de junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6151 el 19 de junio de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Diana Bjarner de González, casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/37'600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/40'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/30'600.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; \$/7'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES 00/100 (\$/40'000.000,00), dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 24 de junio de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Jun.26